

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXIV.-Número 9.609

Segovia.-Martes 6 de Noviembre de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

ESPAÑA Y MEJICO

Por OBSER.

El Consejo de Estado, uno de los organismos que han resistido al avance de reformas precipitadas de últimos años, conservando su eficacia, dictaminó favorablemente a la transformación de la Embajada de Méjico en simple Legación. Esta transformación, junto con otras análogas, permitiría realizar una economía de gastos para aligerar el presupuesto del ministerio de Estado, con el objeto de así a las reducciones presupuestarias consideradas necesarias y urgentes.

El ministro de Estado ha estimado oportuno protestar contra la propuesta de transformación de la Embajada de Méjico, y precisamente lo ha hecho fundándose en el hecho de que el ministro de Estado ha contratado con España el envío de algunos barcos de guerra y de armamentos, y que la propuesta de reducción de categoría de la representación diplomática podría dificultar el desenvolvimiento de los temas relacionados con dichos pedidos.

En primer término, hay que considerar que el ministro de Estado es en el caso el portavoz de la «carrera» de la plantilla de funcionarios del ministerio de Estado, que con su abundancia, y para los que una reducción de categoría de la plantilla de funcionarios del ministerio de Estado sería considerada como una traición de sus intereses de clase; un ministro de Estado sostendrá la necesidad de crear Embajadas cerca del papa y de la República de Lituania y protestará de cualquier supresión por justificada que sea, porque le obligan los funcionarios de su Departamento que tienen medios para imponer su criterio.

Además el ministro de Estado es el señor Samper, que tantos años ha cosechado en su anterior cargo de jefe de la Legación de Méjico, al dejándose guiar por inspiraciones que en la mayor parte de los casos han resultado funestas para los países que se proponían, es lícito pensar que se trata de una oposición que no modificará la resolución del Consejo de Estado.

En efecto, éste ha sido muy bien considerado: las relaciones con Méjico han sido completamente pasivas para España desde el punto de vista político, cultural y económico.

Políticamente Méjico es una República en la que, bajo la bandera del socialismo, una pandilla de aduadados ha establecido un poder tiránico; para distraer la atención del pueblo y evitar que se dé cuenta de la explotación por parte de la oligarquía gobernante, se le azuza permanentemente contra la Religión y el ordenamiento periódico de sus insubordinaciones.

Los socialistas españoles tenían un interés en estrechar las relaciones con Méjico ya que constituye el núcleo de organización política que se proponen imitar en España; los últimos intentos revolucionarios que han ensangrentado España se aplicaron ya abundantemente métodos y procedimientos de lucha por parte de Méjico.

Culturalmente, Méjico no puede enseñar nada a España, ni se puede esperar que acoja una apreciable producción cultural española; es de sobra conocido que los españoles no gozan de ningún prestigio, y la actuación del Gobierno mejicano, frente a las reclamaciones de España por daños causados a sus súbditos, no permite hacerse ninguna ilusión acerca de la mejora de dichas relaciones económicas; Méjico representa un factor muy reducido del comer-

Azaña, logró realizar un negocio sobre bases excepcionales, ya que España suministra el género y encima el dinero para pagarlo.

En efecto, la construcción de los cuatro buques para Méjico, con su armamento, es financiada a cargo del Gobierno, y por lo tanto del contribuyente español, mediante un préstamo a amortizar por parte de Méjico.

Puesto que los detalles de la operación han sido ya estipulados y convenidos, no se ve la necesidad de que para su ejecución España tenga que sostener durante una porción de años los mayores gastos de una Embajada en lugar de una sencilla Legación; en todo caso, convendría examinar si en caso de presentarse dificultades por parte de Méjico para el cumplimiento del contrato, no sería más conveniente rescindir este último, quedándose España con los barcos que ha pagado de su bolsillo, o vendiéndolos a otro comprador, que seguramente no faltaría.

En todo caso se trata de un problema que la opinión pública tiene derecho a conocer en todos sus detalles.

Relación de los condenados a muerte que han sido indultados, conmutándoseles la pena por treinta años de reclusión mayor

El revolucionario de León condenado a muerte y que ha de ser ejecutado, entró esta mañana en capilla

Madrid, 6 (I. T.).—La «Gaceta» de hoy publica varios Decretos indultando de la pena de muerte al teniente coronel de Infantería don Juan Ricart March; al comandante de Artillería don Enrique Pérez Salas y al capitán de Caballería don Federico Escofet Alsina, así como a los paisanos condenados a la misma pena por los Consejos sumarísimos, aprobados por el auditor del Ejército de operaciones en Asturias. Son aquellos: Avellino Alonso Díaz, Eladio Muslera Menéndez, Angel Nazabe Escabil, Horacio Fernández Liévana, Luis León Lorenzo, Alfredo Dintel García, Juan Fonseca, Jesús Junquera Fernández, Primitivo Fernández, Fermín Fernández García, Rafael Díaz Lastra, César Rodríguez Flores, Rufino Blasco Alonso, Francisco Carlos Suárez Suárez, Juan Boadilla Farros, José Pacheco Gago y José Fernández Collar.

Se les conmuta la pena de muerte

por la de treinta años de reclusión mayor y las accesorias.

El revolucionario condenado a muerte entra en capilla

León.—Esta mañana ha entrado en capilla el revolucionario condenado a muerte en Consejo de guerra sumarisimo y al cual no ha alcanzado la gracia de indulto.

Hasta ahora se desconocen más detalles.

Le ha sido levantada la incomunicación al señor Largo Caballero

Madrid.—Le ha sido levantada la incomunicación al presidente del Partido Socialista y secretario general de la Unión General de Trabajadores, don Francisco Largo Caballero.

Ayer, el señor Largo Caballero comunicó por primera vez por el locutorio especial.

Le visitaron sus familiares y los señores Domingo y Casares Quiroga.

Las sanciones que se establecen para la tenencia ilegal de armas y explosivos

Madrid, 6.—En la sesión de Cortes que ayer se celebró, el ministro de Justicia leyó un proyecto de ley, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Al que se sorprenda en posesión de armas de fuego, cortas o largas, rayadas, fuera de su domicilio, sin llevar con ellas la guía de pertenencia y la licencia oportuna, se le castigará con prisión menor en su grado medio.

Si las armas referidas carecieren de marca de fábrica y número, tuvieren éste inutilizado o fueren armas extranjeras que se pruebe fueron introducidas en España sin los requisitos legales para la importación, o aun siendo españolas que hubiesen sido exportadas volvieran a España sin los citados requisitos, se le castigará con la prisión menor en su grado máximo.

Art. 2.º La tenencia de armas de fuego de las expresadas en el artículo anterior en propio domicilio, sin la guía y la licencia se castigará con la pena de prisión menor en su grado medio.

Art. 3.º El depósito de armas de fuego, lo mismo en domicilios particulares que en los de Asociaciones, será castigado con la pena de prisión mayor en su grado mínimo.

Cuando el depósito fuera habido en el domicilio de una Asociación, la pena les alcanzará lo mismo a los empleados de la entidad que tengan su domicilio en el local social, que a los miembros de la Junta directiva de la Asociación, sin otra excepción respecto de estos últimos que aquella en que se justifique plenamente que algún miembro de la directiva no podía tener conocimiento del hecho del depósito. Esto es, que mientras no se pruebe lo contrario, la presunción será de responsabilidad criminal para todos los directivos.

Se entenderá por depósito de armas de fuego la tenencia de tres armas de dicha clase en el propio domicilio o en lugar distinto del mismo, sin la guía y la licencia, y así mismo la tenencia de seis o más armas en un mismo local, aun cuando se posean las guías de pertenencias y las licencias de todas ellas.

Art. 4.º En caso de reincidencia en el delito de mera tenencia de armas, al culpable se le impondrá la pena de prisión mayor en su grado mínimo.

La reincidencia en los delitos de depósito de armas o explosivos de los artículos tercero y once de esta ley, se castigará con la pena de prisión mayor en su grado máximo, sin que pueda esta agravarse ser compensada con ninguna clase de atenuantes.

Art. 5.º Los procesos incoados por delitos definidos y castigados en la presente disposición, se tramitarán en

Ronald Colman y Elissa Landi, en

La máscara del otro Película extraordinaria

la forma que prescribe el título tercero, libro cuarto de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 6.º Los autores de los delitos definidos y penados en esta ley, permanecerán en prisión preventiva en todo caso, siéndoles abonables ésta en su totalidad para la condena, cuando lo hubiere.

Art. 7.º En la apreciación de las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal y en relación con la establecida en el número segundo del artículo octavo del Código penal para los menores de dieciséis años, y sin perjuicio de ser entregados a los Tribunales tutelares de menores, deberán responder los padres o tutores con multas de 250 a 2.250 pesetas, que se aplicará al prudente arbitrio de los juzgadores, salvo el caso en que prueben plenamente no tener conocimiento del hecho y haber prestado por su parte la debida vigilancia.

Art. 8.º Para la entrada en el domicilio de los particulares al efecto de practicar registros, se requerirá siempre mandamiento judicial.

Los locales de Asociaciones, en ningún caso se considerarán como domicilio particular, aunque se hallen habitados por éstos.

Art. 9.º Quedan exceptuados del concepto delictivo de los artículos anteriores, la tenencia y uso de armas de caza que no sean de cañón rayado, así como la tenencia de las de valor artístico e histórico, siempre que se acredite que el poseedor no las da otro destino que el puramente artístico o coleccionista.

Art. 10.º Cuando en un domicilio particular o establecimiento de cualquier género que no esté debidamente autorizado para el tráfico de explosivos, se encuentren materiales de esta naturaleza, ya empaquetados como materia prima, ya manufacturados en forma de bombas y otras de naturaleza análoga, en el caso de tenerlas sin una precisa justificación, se castigará al culpable o culpables del hecho con la pena de reclusión menor en su grado mínimo.

Art. 11.º Si las materias explosivas a que se refiere el artículo anterior fueran halladas en el domicilio de alguna Asociación, la pena señalada en el artículo 10 se le impondrá a todos y cada uno de los miembros de la Junta directiva y a los empleados de la entidad que tengan su domicilio en el local social.

Art. 12.º Los que fueren procesados por los delitos a que se refieren los dos artículos precedentes, no podrán gozar de los beneficios de la libertad condicional.

Art. 13.º Los delitos previstos y penados en la presente ley, por su carácter de permanente, se considerarán siempre flagrantes.

Las Asociaciones sobre las que recaere alguna responsabilidad por tenencia de armas o explosivos, serán disueltas, tanto si se encontraran dichas armas en su domicilio o fuera de él.

Art. 14.º Quedan subsistentes las disposiciones vigentes en cuanto no se opongan a la presente ley.

Art. 15.º Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

La Prensa marxista francesa y la revolución española

Los acontecimientos de España han despertado un eco poderoso en Francia, y, aparte algunas inexactitudes y exageraciones de enviados especiales en busca de sensaciones, la Prensa se ha ocupado de los asuntos españoles actuales con medida y ponderación.

A medida que el primer episodio cómico de la rebeldía de la Generalidad de Cataluña y de la prisa de los «escamots» separatistas en disolverse en cuanto se dieron cuenta que la «revolución» iba de veras, se fué alejando para dejar lugar a los trágicos relatos de la insurrección socialcomunista de Asturias, el tono de la Prensa se hizo más mesurado y severo, ya que el estallido de un foco comunista en España no constituye una perspectiva muy halagüeña para Francia, sobre todo en las circunstancias de suyo

muy delicadas por las que atraviesa en víspera de la revisión de la Constitución.

Dentro de la Prensa francesa se destacan, sin embargo, los órganos al servicio de la Internacional marxista, los que en su día, cuando España estaba bajo el Gobierno socialista de Prieto y Largo Caballero, no encontraban adjetivos suficientes para alabar al maravilloso pueblo español que había sabido escoger dirigentes tan capaces que no podían faltar de hacer su felicidad.

Ahora las cosas han cambiado y España para los periódicos marxistas ha vuelto a ser un pueblo semi-bárbaro; allí está el socialista «Populaire», órgano del partido socialista, del 30 de Octubre, que procura escamotear la noticia de la llegada de Prieto a París para poder encabezar su información con un «La revolución en España no ha terminado aún».

En otros titulares descubre también sus verdaderos sentimientos escribiendo: «Los generales asesinos de los trabajadores serán ascendidos»; toda su preocupación trasluce de un gran titular: «La represión en España».

Así es como, tergiversando y falseando los hechos, instalando el odio hacia las instituciones más sagradas, los marxistas de todos los países intentan envenenar el alma de las juventudes y de los sencillos obreros para lanzarlos a empresas criminales, de las que los dirigentes sacan beneficios personales y procuran ponerse en salvo mientras que los pobres ilusos pagan con toda clase de dolores y penalidades, cuando no con la vida, el exceso de su confianza.

EL PARAISO SOVIETICO

Será fusilado un marinero que desertó del buque en que navegaba

Un jefe de estación condenado a muerte

Moscú, 5.—El Comité militar del Tribunal Supremo soviético ha sentenciado a muerte al joven marinero soviético Vonokov, que desertó del buque en que navegaba en el puerto polaco de Gdynia. La sentencia ha sido fallada estando ausente el acusado.

Vonokov será fusilado tan pronto como regrese a Rusia. Entretanto, sus bienes serán confiscados y sus familiares más inmediatos, detenidos.

Esta sentencia es la primera de acuerdo con un decreto severísimo

†

SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Fermina Gómez Hernando

Que falleció en Segovia el día 7 de Noviembre de 1932

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Las misas que se digan mañana, a las nueve, en la iglesia de San Clemente (Hermandades Reparadoras), y el culto a las cinco, en la misma iglesia, serán aplicados en sufragio de su alma.

Sus hijos doña Victoriana y don Dionisio Revenga; hijos políticos don Valentín Agejas y doña María Martín, y demás familia,

Agradecerán a sus conocidos la asistencia.

dictado en el pasado mes de Junio contra los traidores y los desertores

El Tribunal Supremo ha sentenciado también a muerte al jefe de estación Osmona, culpable de una catástrofe ferroviaria en la que quedaron destruidos dos trenes en el valle del Don.

Tres personas muertas en accidente de automóvil

Y mueren tres obreros por una imprudencia

Sete, 6.—Ayer tarde cuatro obreros que trabajaban en la reparación de un depósito que había contenido gasolina, en una fábrica de petróleo situada en Frontignan, fueron víctimas de un accidente.

Uno de los obreros encendió imprudentemente un cigarrillo y se inflamaron los restos de la gasolina. Se produjo una explosión, y los cuatro obreros fueron proyectados al aire. Tres de ellos perecieron, y el cuarto se encuentra gravemente herido.

Grave accidente de automóvil

Jaén, 6.—Ayer, una camioneta que marchaba cargada de barriles de vino se estrelló contra la casa de un guardabarrera. A consecuencia del accidente perecieron Ramón García y Jaime y Antonio Muñoz Sánchez, vecinos de Valdepeñas (Ciudad Real), los cuales quedaron aprisionados entre la pared de la casa y los restos del camión. Los demás ocupantes del vehículo sufrieron lesiones.

Se vende coche «Fiat», 8 HP., perfecto estado, toda prueba. Taller Salmerón, Carretera La Granja, 1.

El proyecto sobre creación de una división rápida, motorizada

Las unidades de esa división se nutrirán con soldados voluntarios

He aquí la parte dispositiva del proyecto del ministro de la Guerra que en el Consejo de ayer mañana dió a conocer al Gobierno y que fué leído en la sesión de Cortes:

«Artículo 1.º Se autoriza al ministro de la Guerra una división rápida, independiente, motorizada y dotada de gran movilidad táctica y logística, constituida por los siguientes elementos:

Cuartel general.—Tropas: Plana mayor de la brigada de Infantería.

Tres regimientos de Infantería a tres batallones de cuatro compañías (una de ametralladoras). Un regimiento de Artillería de obuses a tres baterías. Un grupo de tres escuadrones motorizados a cuatro secciones, una de cada escuadrón de autoametralladoras españolas.

Un batallón mixto de Ingenieros con tres compañías de Zapadores y otra de Transmisiones, ésta a cuatro secciones.

Servicios: Un grupo de Intendencia. Un grupo de Sanidad. Un parque divisionario de municionamiento. Una unidad de tren automóvil.

Art. 2.º Estas unidades se nutrirán con soldados voluntarios, a base

de un voluntariado especial, con los nuevos haberes y premios de enganche y reenganche que se determinen, teniendo preferencia los que conserven buena conducta para cubrir, trascurridos los dos primeros años de voluntariado, las vacantes que existan en la Guardia civil, Carabineros, Seguridad, Asalto y en toda clase de organizaciones armadas a cargo del Estado, región, provincia y Municipio, siempre que llenen las condiciones reglamentarias exigidas en dichas corporaciones. Interin no se alcance el número suficiente de voluntarios para completar estas unidades, se apelará al reclutamiento forzoso.

Art. 3.º A la recluta voluntaria podrán acudir, además del personal civil y licenciados del Ejército, soldados y cabos instruidos pertenecientes a las demás unidades del Ejército que llenen los requisitos que se fijan para este reclutamiento por el ministro de la Guerra.

Art. 4.º Queda autorizado el ministro de Hacienda para habilitar los créditos necesarios para el cumplimiento de la presente ley, que les serán requeridos por el de la Guerra, quien dictará las disposiciones complementarias precisas.»

DR. USEROS CASAS

TOCÓLOGO-GINECÓLOGO

Médico por oposición de la Casa de Maternidad provincial, de Madrid

EMBARAZO, PARTOS, ENFERMEDADES Y OPERACIONES DE LA MUJER

RAYOS X. RADIOTERAPIA. DIATERMIA. ELECTROTERAPIA

CONSULTA EN SEGOVIA, LOS JUEVES

de diez a una y de tres a cinco

Calle de San Esteban, 14, bajo

Teléfono 186

En MADRID: Los demás días en Roberto Castrovido, 19. (Antes Amor de Dios)

CASA COLOMBA

MADERAS

Ezequiel González, 1 (Camino Nuevo), Segovia

TELEFONO 815

NOTA.—Esta casa no tiene sucursales

LA SESION DE AYER EN LAS CORTES

Dice el señor Lerroux que no se puede hurtar al conocimiento del mundo lo que han hecho los que se levantaron contra la Patria en Cataluña y Asturias

El señor Gil Robles expone que se va a poner todo en claro, caiga el que caiga y que nadie intente echar un velo sobre las responsabilidades que puedan definirse. El señor Alvarez (don Melquiades), refiriéndose a las izquierdas, dice que un llamamiento del Jefe del Estado, al que han escarnecido, no sería un perdón sino una vileza

De la sesión de ayer cabe decir que la mayoría está dispuesta a que se haga justicia, pero sin crueldad, no deteniéndose en la exigencia de responsabilidades, por muy altos que estén los que las hayan adquirido en estos últimos y graves sucesos revolucionarios y en la preparación de los mismos.

El señor Lerroux, en su discurso, sereno y noble, así lo dió a entender y no cabe abrigar ideas de que al Gobierno le falte firmeza para hacer que cumplan las leyes y las sentencias de los Tribunales militares y civiles, porque todavía no han sido juzgados los dirigentes del movimiento ni los mayores complicados en éste.

También el señor Gil Robles, en su intervención, defendiendo un voto de confianza al Gobierno, para que siga obrando enérgicamente en defensa del orden, de la sociedad y de la Patria; para que esclarezca los hechos subversivos y para que se castiguen los delitos cometidos por quienes son figuras relevantes en la política, puso de relieve su propósito, que es el de la mayoría de la Cámara, de que no se eche un velo sobre determinadas actuaciones en la rebelión que hemos padecido, por muy elevados que se hallen quienes en práctica las pusieron.

Ayer, en el Parlamento, no flotó un ambiente favorable al impunidad. Antes al contrario, se pudo observar la decisión más fuerte de que se sancionen todas las complicidades en la salvaje revuelta, que ha afligido a España; de que no quede oculto nada de lo que ha sido causante de que estallara la sedición y de las graves consecuencias que ha tenido.

El discurso más enérgico de los ayer pronunciados fué el del señor Alvarez (don Melquiades). Estamos de acuerdo con lo que éste dijo. Ni las izquierdas, ni los socialistas no acudieron a la sesión como protesta por la censura que de las oraciones parlamentarias se va a ejercer. Su determinación obedece a no poder explicársenos las notas lanzadas en la víspera de la revolución, que significan una adhesión o simpatía a ésta, y otros porque les sería difícil soslayar la parte de culpa que han adquirido en la comisión de las vandálicas hazañas en Asturias y otros puntos de la Península.

Suponemos que cuando se reintegren al Parlamento podrán aclarar sus respectivas actitudes, hallándonos, pues, en un compás de espera, para el que el tiempo no debe ser un piadoso e indulgente olvido. Hay que aclarar todas las situaciones, por muy dolorosas que éstas sean para muchos. La nación tiene derecho a saber, didácticamente, la conducta de cuantos permanecen emboscados, eludiendo una responsabilidad que exige pronta e ineludible castigo.

Que el que se sale de las leyes sepa que arriesga algo en esta pumible empresa.

Madrid, 6.—Ayer, a las cuatro y media, abre la sesión el señor Alba, con la presencia de todo el Gobierno en el banco azul.

Aparecen desiertos los escaños de los socialistas y demás oposiciones de izquierda.

Asisten los diputados nacionalistas vascos y los progresistas.

El señor Maura (don Miguel), tampoco concurre a la sesión.

El señor March promete el cargo de diputado.

El Gobierno ha entendido que debe cumplir la ley, pero sin crueldad

El presidente del Consejo dice:

Comenzaron las más violentas campañas contra estas Cortes. Socialistas y otros partidos juzgaron necesario disolverlas antes de reunirlos. ¿Por qué? Porque el voto popular había dado su triunfo a unas fuerzas que no se sabía si estaban encauzadas dentro de la República. A esto se llamaba dar la batalla al fascismo.

Pero el Gobierno comenzó a realizar una campaña contra las extremas derechas, procurando arrebatarlas unas fuerzas que necesitaba la República. Por entonces, los socialistas empezaron a preparar la sublevación a que hemos asistido.

Alude al Gobierno del señor Samper. (Fuertes rumores.)

EL PRESIDENTE: ¡Orden! No seamos impacientes.

El presidente del CONSEJO: Estoy satisfecho de haber arrancado estas fuerzas a la minoría monárquica. (Aplausos de los radicales.) Frente a la actitud de la extrema izquierda, puedo decir que he venido a ésta, y la seguiré venciendo como vencí a la extrema derecha. (Aplausos en la mayoría.)

Se nos acusa—dice—de fascistas y de haber alterado el espíritu de la República. Pide que se le demuestre esto, diciendo qué proyectos han sido aprobados contrarios al espíritu y a la letra de la Constitución.

Pregunta qué alianzas y qué planes se le pueden atribuir para favorecer a una clase social en contra de otra.

Todos los argumentos que se han esgrimido son del mismo calibre. Yo declaro que jamás modificaré este Gobierno las leyes fundamentales, como no sea por el camino legal.

¿Que ha sucedido, pues, para que la Generalidad tomara el día 6 de Octubre el acuerdo desesperado y explosivo, de proclamar el Estado catalán?

En Asturias ocurría que la industria carbonera había llegado, por el estado de sus condiciones comerciales, al punto de que los «stocks» no tuvieran salida, teniendo que acudir el Estado en su socorro, en beneficio de la clase obrera, cuyo paro había que evitar. Se votaron muchos millones para sostener aquella industria y aquellos obreros. Y ahora vemos que tales medios han servido para preparar esos crímenes nefandos, que nos avergüenzan tanto como nos indignan, y hay que pensar en que es necesario evitar su repetición.

No se puede hurtar al conocimiento del mundo entero lo ocurrido, para que se sepa lo que han hecho unos hombres que en Cataluña se levantaron contra la patria, con el delito de traición, y que en Asturias fueron desbordados por una ola de salvajismo que no pudieron encauzar.

Repito lo ya expresado en otra ocasión, esto es, que juventudes de todos los partidos incluso de los monárquicos, prestaron su valerosa ayuda al Estado, mientras se pagaba traídonamente a las fuerzas del Estado, como en el Rif, desde azoteas y tejados.

Lo mismo en Cataluña que en Asturias, con escasa resistencia en la primera y con gran deramamiento de sangre en la segunda, el imperio del Poder se ha mantenido.

Tiene que decir que no es propósito del Gobierno ir a una represión proporcionada a los salvajismos cometidos. El Gobierno ha entendido que debe cumplir la ley, pero sin crueldad, porque ésta es la mayor enemiga de la justicia.

Recuerda a los monárquicos sus gestiones en favor de los indultos con motivo de los sucesos del 10 de Agosto.

El señor O'SHEA: Jamás en un caso como este.

El presidente del CONSEJO: Estamos dispuestos a prevenirnos para que casos semejantes no puedan repetirse.

Los Juzgados actúan y el Gobierno está prevenido. Los Consejos estudian los medios de dotar al Estado de mayores medios de previsión y de defensa. De estos ha carecido el Estado. Se ha visto cómo algunos maestros, que tienen una misión sacratísima, pervertían a la infancia en los momentos más peligrosos.

Que no se nos pidan medidas reaccionarias. Hemos venido a defender al Estado. (Rumores.)

Espero el desarrollo del debate para hacer otras manifestaciones.

En este Gobierno no ha habido ni un solo momento de discrepancia y de disparidad, a pesar de los elementos heterogéneos que lo integran.

Una proposición de confianza del señor Gil Robles

Se lee la proposición de confianza al Gobierno, que firma en primer lugar el señor Gil Robles.

El señor GIL ROBLES: El movimiento ha sido uno de los más graves y temibles que ha habido que vencer. Un partido político que vivió y medró en tiempos de la Monarquía y de la Dictadura, que se adhirió a la República, no por la República misma, sino por ver en ella un camino para sus fines revolucionarios, es responsable del movimiento, el cual apareció en sus comienzos en Agosto de 1933, en cuya época ya se habían dado los primeros pasos, no desde fuera, sino desde el mismo Poder, consumándose la traición. (Enorme ovación.)

Era bien sabido en las altas esferas del Gobierno que la aprobación de la ley de Orden público venía a marcar la desaparición de las Cortes Constituyentes, y en esta misma fe-

Trajes confeccionados para caballero en paño, pana y azul vergara

Artículo de punto Mantas de cama (Palencia)

Almacenes "El Globo,"

Cervantes, número 33

NOTA.—Las confecciones de esta casa no se distinguen de las de medida.

cha se firmaba el contrato de la provisión de armas (grandes aplausos), a fin de preparar el movimiento por unos partidos que no son más que los lacayos de la revolución.

El señor Lerroux hizo un sacrificio grande al aceptar por primera vez su puesto en el Gobierno, y fué víctima de una maniobra, que tendía a amañar las futuras elecciones. Pero el propósito se frustró, pues aquellas elecciones, presididas por un político de izquierdas, fueron sinceras y limpias, y trajeron las Cortes actuales. Continuó la maniobra contra las Cortes elegidas, pero la minoría más numerosa de ellas prestó abnegadamente su apoyo, en espera del momento, que había de llegar, de colaborar lealmente con el Gobierno, siguiendo el camino, pues no hay otro, que señala la Constitución, a fin de llegar al robustecimiento de las instituciones. (Aplausos.)

Cuando se llegó a la convicción de que la coacción sobre el Jefe del Estado, para impedir la formación de este Gobierno, era inútil, se apeló a toda violencia, con alijos de armas, con traiciones, con intentos de sedición en el Ejército y con el espionaje en la administración del Estado, para afirmar la realización del ideal revolucionario, incluso con ayudas del exterior, a fin de someter a España a esa dictadura opresora que ha conocido ya, durante dos semanas, una de las regiones españolas. (Grandes y prolongados aplausos.)

Alude a las notas de los partidos políticos que coincidieron en sus textos, casi idénticos, y que se sumaban al partido revolucionario, desde, quien siendo conservador no supo conservar nada, hasta quien, al traicionar a España, llegaba a la segunda traición, abandonado al jefe político en cuyas filas militó. (Grandes aplausos.)

Recuerda que la gracia del indulto, reminiscencia de una facultad personal en la Monarquía, es hoy sólo de la facultad del Gobierno, y a su jefe toca examinar todas las circunstancias actuales.

Al pedir el cumpliminetto inflexible de la ley, no queremos derramamiento de sangre. La justicia que haga el Gobierno estará bien hecha. Anunciaba elocuentemente el jefe del Gobierno, un propósito que coincide con el nuestro: el de que el movimiento no pueda repetirse. Lo que nosotros queremos es que la legislación social no esté empapada de espíritu socialista; pero sí de espíritu cristiano y de espíritu de justicia. Por ese camino llegue el señor Lerroux hasta donde crea preciso. (Aplausos.)

Vida sindical, próspera y enérgica, sí la queremos; pero una organización sindical encaminada a fines revolucionarios y a encumbrar figuras mediante el derramamiento de sangre, eso no. (Grandes aplausos.)

Al tratar del problema político en general, tiene que hacer abstracción del problema del movimiento revolucionario. Esperamos oír las voces que

hayan de pedir que se pongan en claro todos los orígenes del proceso revolucionario. Vamos a poner en claro todo lo ocurrido, caiga el que caiga, y nadie intente echar un velo sobre responsabilidades que puedan definirse, por altos que estén.

No tema el jefe del Gobierno que éste se sitúe en contra de la opinión nacional. En el Poder no se forman los partidos. Hay que buscar en el pueblo apoyo, inspiración y fuerza. Eso pensamos los que estamos al lado del pueblo, educándole y orientándole.

Y busque S. S., señor Lerroux, todos los elementos que necesite. No tema los pretextos que se alegan para que algunas fracciones permanezcan ausentes. La Cámara está con el Gobierno perfectamente unida, para apoyarle en esta obra, y al decir la Cámara, decimos el país, porque éste se halla representado en ella y cuanto haga el Gobierno, será aprobado por España. (Grandes aplausos.)

Varios diputados se acercan a abrazar al orador.

El señor Cano López está de acuerdo en que hay que depurar todas las responsabilidades, aún las más altas

El señor CANO LÓPEZ, ex gobernador del partido de don Miguel Maura, dice que está de acuerdo con el señor Gil Robles, en que hay que depurar todas las responsabilidades, aun las más altas, que están por encima del Gobierno.

Recuerda que aquella apostilla presidencial al proyecto de amnistía no tuvo el refrendo de ningún ministro del Gobierno.

¿Cómo se trató, pregunta, con tanta consideración a un Gobierno—habla del de Cataluña—que se manifestaba rebelde?

Hace cargos al Gobierno Samper y pregunta qué representación tiene en el actual el señor Pita Romero.

Al terminar su discurso es increpado el orador por algunos radicales.

Gritos, denuestos e intervención presidencial.

El señor Goicoechea ataca al Jefe del Estado y manifiesta que el Gobierno no ha hecho justicia

Declara el señor GOICOECHEA

que el voto de confianza pedido le pareció inusitado, porque ya se concedió en 9 de Octubre. Ahora debe haber explicado sus actos el señor Lerroux. ¿Para qué sirve esta confianza? El señor Gil Robles ha hablado de las responsabilidades de los autores y de los inductores, pero no ha hablado de los negligentes, los que fueron ministros del Gobierno anterior, los señores Samper, Palanca y Hidalgo. (Muy bien.) (Palabra el señor Samper.)

Recoge el señor Goicoechea con orgullo la intervención del señor Cano López al presidente que aclare las condiciones en que se puede emitir la labor del Jefe del Estado. Hay una ley que regula la acusación contra el Presidente de la República ante el Tribunal de Garantías y exige 50 votos de diputados, pero la Constitución no tiene esa exigencia para que se discuta la acusación y se pueda formar ambiente en la nación mediante discursos y propagandas.

Una de dos: o el Gobierno acepta la realidad y propone la depuración o lleva la acusación al Tribunal de Garantías.

El señor FERNANDEZ CASTAÑEJO (progresista): Ni un caballero puede atacar a un ausente. (Ruidos y protestas.)

EL PRESIDENTE: El Jefe del Estado no está nunca ausente, para defenderle está el Gobierno. (Muy bien.)

El señor GOICOECHEA: Pienso que dicho eso no conoce el Poder constitucional, porque el Presidente siempre estará ausente. Se trata con respeto, pero se sirve principalmente al país.

Dice que el Gobierno no ha estado a la altura de las circunstancias, ha respondido a la vibración patriótica extraordinaria del 7 de Octubre, pero no era ni monárquica ni republicana, sino que era indiferente, atentando a la salvación de España.

Lo primero que el Gobierno no ha hecho, es justicia. No pide sangre; pide que cesen todas las desigualdades, que no se agraven las penas para los ciegos ejecutores.

(Continúa en la página cuarta.)



EL PRESBITERO

D. AGAPITO MARCOS CONDE

Ha fallecido en Segovia el día 5 de Noviembre de 1934 a los 80 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

La Venerable Congregación Sacerdotal; sus hermanos don Ricardo y doña Vicenta; sobrinos, demás parientes y testamentarios,

Participan a sus amistades tan irreparable desgracia y les ruegan asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana miércoles, día 7, a las diez y media, en la iglesia parroquial de El Salvador, y acto seguido a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Almira, 23, al Cementerio, por lo que les quedarán agradecidos.

La misa de cabo de año tendrá lugar el jueves, día 8, a las diez y media, en la citada iglesia.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

El ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.



Modelo 16
Toda Onda
12 válvulas

Con el general aplauso

y admiración han sido recibidos por el público los nuevos modelos PHILCO, verdaderas maravillas de técnica y de arte. Un ramo de receptores tan completos en tipos de chasis, formas de muebles y precios que todo el mundo puede encontrar en PHILCO el receptor que desea.

PIDA V. DETALLES SOBRE ESTOS APARATOS

Distribuidores generales en España:

ANGLO ESPAÑOLA de ELECTRICIDAD S. A.
Cortés, 525. - BARCELONA

PHILCO

En el Consejo de mañana se tratará de la censura para las referencias de Prensa sobre las sesiones de Cortes, existiendo la impresión de que será levantada

El ministro de Agricultura sigue recibiendo quejas sobre el incumplimiento de las tasas del trigo y se dispone a publicar una disposición para la defensa de las Cooperativas y Sindicatos agrícolas

El Sr. Lerroux cree que no serán cumplidas hasta mañana las dos sentencias de muerte

Visitas al Jefe del Estado

Madrid.—Visitaron al Presidente de la República don Moisés Garrido, teniente de alcalde del distrito de Palacio; el presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, con una comisión de la misma; don Gerardo Diego, del Instituto de Velázquez y don Julio Palacios, catedrático de la Universidad Central.

Otro indulto de un marinero desertor

Madrid.—El ministro de Marina ha manifestado en los pasillos del Congreso que el indulto del marinero que desertó de Gijón, y que no aparece en la «Gaceta» de hoy, aparecerá mañana.

RI defiende una enmienda en la que pide no se incorporen al auxilio a Sevilla los impuestos sobre renta de trabajo.

Contesta el ministro de AGRICULTURA, brevemente, y se suspende el debate al producirse alguna confusión sobre el dictamen.

Nuevos donativos para la suscripción nacional

Madrid.—El ministro de Estado, señor Samper, ha recibido 5.000 pesetas de la Federación Naranjera de Valencia y 50.000 de la Sociedad Anónima «Cros», con destino a la suscripción en favor de la fuerza pública.

Se reanuda la discusión acerca de la proposición de confianza al Gobierno presentada por el señor Gil Robles

Madrid.—A las cuatro y diez minutos abre la sesión don Santiago Alba. Las tribunas están animadas. Las oposiciones siguen ausentes. En el banco azul, los señores Lerroux, Rocha y Jiménez Fernández.

La proposición de confianza

Se reanuda la discusión sobre la proposición de confianza al Gobierno, presentada por el señor Gil Robles. El señor RODRIGUEZ AREVALO interviene en nombre de los tradicionalistas. Habla de la gravedad del último movimiento, no sólo en lo que se refiere a su preparación y aparato, sino también a sus consecuencias. Hace notar la impunidad con que han podido realizar todo género de preparativos para la revolución los socialistas y otros partidos, como la Esquerda, dándose el caso de que la inmensa mayoría de los que trajeron la República y votaron la Constitución, ahora están fuera del régimen, en franca rebeldía. Todas estas circunstancias—agrega—tan evidentes, dan motivo al orador para considerar fracasado el sistema democrático como, a su juicio, lo demuestra la desilusión y el desengaño de la opinión pública.

El auxilio económico a Sevilla

Madrid.—La Comisión de Presidencia ha informado de acuerdo con la Comisión de Presupuestos el dictamen sobre el asunto de Sevilla, pero al artículo 4.º presentó una enmienda el señor Rodríguez de Viguri en el sentido de quedar exentos de tributación los funcionarios públicos. Parece que se encontró una fórmula, por la que deberán contribuir con las demás clases tributarias de Sevilla los funcionarios destinados allí eventualmente, quedando exentos los destinados forzosos.

ORDEN DEL DIA

Dáse lectura a un dictamen de la Comisión de presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo un auxilio al Ayuntamiento de Sevilla. (Entran los señores Vaquero y Orozco.)

Dice que los tradicionalistas no pueden votar una confianza global al Gobierno, pero estarán siempre a su lado para cuanto tienda a defender el orden social y el Estado.

Dice el señor Lerroux

Madrid.—El jefe del Gobierno ha recibido numerosas visitas, figurando entre ellas una comisión de la Academia de Medicina, con el doctor Marañón y otra de contratistas de obras públicas que le hablaron del pleito que tienen.

Algunos detalles relacionados con las sentencias de muerte que han de ser cumplidas en Gijón y en León

A un comandante de Asalto, herido en los sucesos revolucionarios, le ha sido amputada una pierna

El señor Lerroux, ciudadano de honor de Badajoz

Badajoz.—La Comisión municipal gestora ha tomado el acuerdo de dedicar 2.500 pesetas a la suscripción destinada a reconstruir Asturias.

La Asociación de Ultramarinos ha entregado al señor Lerroux 5.000 pesetas para la suscripción nacional.

También fué visitado por el general Burguete.

Asamblea de Ayuntamientos hulleros

Oviedo.—En la Asamblea de Ayuntamientos hulleros, con asistencia de los representantes de Empresas, se trató de la reanudación del trabajo y de la situación crítica en que han quedado los primeros.

El finado, por su carácter afable y bondadoso y por su inteligencia y aplicación era muy estimado en Segovia, donde contaba con muchas simpatías y amistades, habiendo causado su muerte profunda y general sentimiento.

En Guerra

Madrid.—El señor Hidalgo fué visitado esta mañana por los generales Fanjul y López Ochoa.

El paro obrero en Badajoz

Badajoz.—Ante la inminencia del paro obrero, se reunió la Diputación, acordando llevar a cabo un vasto plan de caminos vecinales.

En libertad

Ciudad Real.—Esta noche serán libertados catorce detenidos de la provincia y nueve de la capital, por haberse comprobado que son inocentes de los hechos que se les imputaban.

LA TARDE EN EL CONGRESO

Comentarios

Madrid.—Desde primera hora de la tarde había bastante animación en los pasillos del Congreso.

El tercer día del Tercio

Ferrol.—Llegó procedente de Asturias la tercera bandera del Tercio, a la que inmenso gentío tributó entusiasta recibimiento. Continuará el viaje rumbo a Ceuta.

Una conferencia de don Miguel de Unamuno

Salamanca.—A ruegos de los estudiantes, dió una conferencia en el Paraninfo de la Universidad don Miguel de Unamuno. Los estudiantes circularon la noticia, acudiendo a la Universidad numerosos alumnos, algunos profesores y bastante público.

El señor Lerroux en el Congreso

Madrid.—Al llegar al Congreso el jefe del Gobierno fué saludado en los pasillos por bastantes diputados y seguidamente pasó a conferenciar con el señor Alba.

Cartuchos de dinamita

Puertollano.—En una escombrera han sido hallados veintitún cartuchos de dinamita.

En libertad

Ciudad Real.—Esta noche serán libertados catorce detenidos de la provincia y nueve de la capital, por haberse comprobado que son inocentes de los hechos que se les imputaban.

El señor Lerroux en el Congreso

Madrid.—Al llegar al Congreso el jefe del Gobierno fué saludado en los pasillos por bastantes diputados y seguidamente pasó a conferenciar con el señor Alba.

Cartuchos de dinamita

Puertollano.—En una escombrera han sido hallados veintitún cartuchos de dinamita.

En libertad

Ciudad Real.—Esta noche serán libertados catorce detenidos de la provincia y nueve de la capital, por haberse comprobado que son inocentes de los hechos que se les imputaban.

El señor Lerroux en el Congreso

Madrid.—Al llegar al Congreso el jefe del Gobierno fué saludado en los pasillos por bastantes diputados y seguidamente pasó a conferenciar con el señor Alba.

Cartuchos de dinamita

Puertollano.—En una escombrera han sido hallados veintitún cartuchos de dinamita.

En libertad

Ciudad Real.—Esta noche serán libertados catorce detenidos de la provincia y nueve de la capital, por haberse comprobado que son inocentes de los hechos que se les imputaban.

El señor Lerroux en el Congreso

Madrid.—Al llegar al Congreso el jefe del Gobierno fué saludado en los pasillos por bastantes diputados y seguidamente pasó a conferenciar con el señor Alba.

Cartuchos de dinamita

Puertollano.—En una escombrera han sido hallados veintitún cartuchos de dinamita.

En libertad

Ciudad Real.—Esta noche serán libertados catorce detenidos de la provincia y nueve de la capital, por haberse comprobado que son inocentes de los hechos que se les imputaban.

El señor Lerroux en el Congreso

Madrid.—Al llegar al Congreso el jefe del Gobierno fué saludado en los pasillos por bastantes diputados y seguidamente pasó a conferenciar con el señor Alba.

Cartuchos de dinamita

Puertollano.—En una escombrera han sido hallados veintitún cartuchos de dinamita.

En libertad

Ciudad Real.—Esta noche serán libertados catorce detenidos de la provincia y nueve de la capital, por haberse comprobado que son inocentes de los hechos que se les imputaban.

El señor Lerroux en el Congreso

Madrid.—Al llegar al Congreso el jefe del Gobierno fué saludado en los pasillos por bastantes diputados y seguidamente pasó a conferenciar con el señor Alba.

Cartuchos de dinamita

Puertollano.—En una escombrera han sido hallados veintitún cartuchos de dinamita.

En libertad

Ciudad Real.—Esta noche serán libertados catorce detenidos de la provincia y nueve de la capital, por haberse comprobado que son inocentes de los hechos que se les imputaban.

El señor Lerroux en el Congreso

Madrid.—Al llegar al Congreso el jefe del Gobierno fué saludado en los pasillos por bastantes diputados y seguidamente pasó a conferenciar con el señor Alba.

Cartuchos de dinamita

Puertollano.—En una escombrera han sido hallados veintitún cartuchos de dinamita.

En libertad

Ciudad Real.—Esta noche serán libertados catorce detenidos de la provincia y nueve de la capital, por haberse comprobado que son inocentes de los hechos que se les imputaban.

rios sobre la actualidad. Agregó que el primer artículo fué tachado por la censura, lo cual le parece una medida prudente por la exacerbación de las pasiones en la opinión pública y la mala interpretación de las gentes. Se refirió también a la censura en el Parlamento y dijo que es una medida prudente.

NOTAS DE HACIENDA

Nóminas de haberes de personal

Por Orden del ministerio de Hacienda de 30 de Octubre último, («Gaceta» de 4 del actual, se dispone, de acuerdo con la propuesta y con el informe favorable de la Intervención general de la Administración del Estado, que en lo sucesivo el cierre de nóminas y su remisión a la Ordenación de Pagos correspondiente se verifique el día 15 de cada mes en lugar del 20, en que hasta ahora ha venido haciéndose.

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

- A don E. Bravo, 990,10 pesetas.
- A A. Baeza, 161,66.
- A J. Hernanz, 4.226,50.
- A C. Delgado, 394,80.
- A L. Gómez, 128,31.
- A I. del Campo, 246,75.
- A M. Pasamontes, 257,05.
- A M. López, 6.350,36.
- A J. Cámpora, 2.909,19.
- A A. Cuencas, 1.840.
- A M. Honrubia, 2.981,83.
- A T. González, 1.834.

Al señor habilitado de Seguridad, pesetas 64,16.

Al señor conservador de Comunicaciones, 855,39.

DE SOCIEDAD

Fallecimientos

Ayer falleció en Madrid, víctima de rápida dolencia, el joven estudiante de Medicina y paisano nuestro, don Rodolfo Romero Tapias, hijo de nuestro querido amigo, el jefe de la Sección de Cuentas de la Diputación provincial, don Anselmo.

El finado, por su carácter afable y bondadoso y por su inteligencia y aplicación era muy estimado en Segovia, donde contaba con muchas simpatías y amistades, habiendo causado su muerte profunda y general sentimiento.

Desearse en paz y reciban sus atribulados padres, tíos, primos y demás familia nuestro sincero pésame.

También ha fallecido en esta capital, confortado con los auxilios espirituales, el anciano sacerdote don Agapito Marcos Conde, que, por sus virtudes y celoso cumplimiento de sus sagrados deberes contaba en este vecindario con el respeto unánime.

Esta desgracia ha sido acoigida entre los numerosos amigos del finado y entre sus compañeros de sacerdocio con la honda aflicción que es de suponer, como lo demuestran los muchos testimonios de sincera condolencia que están recibiendo sus desconsolados hermanos, sobrinos y demás parientes, a cuyas muestras de intenso pesar unimos la nuestra muy expresiva.

Enfermo

Se encuentra enfermo de cuidado, en Madrid, nuestro querido amigo y paisano, el jefe de la Sección de Cuentas de la Diputación provincial de Segovia, don Anselmo Romero.

Aniversario

Mañana se cumplirá el segundo año del fallecimiento de la señora doña Fermína Gómez Hernando.

ALMACEN DE PISCADOS

JUAN JOSE GARCIA

PISCADOS RECIBIDOS	precio, medio kilogramo
Merluza	2,50
Congrio	2,00
Besugos	1,10
Pescadilla grande	1,25
Idem terciada	0,80
Idem fina	1,00
Lenguadinas	1,25
Sardinias	0,70
Calamares	1,75
Salmonetes	1,75
Mero	1,75
Rape	1,95
Almejas	1,50

En la pescadería de JUAN JOSÉ, la mejor de su clase en Segovia. TELÉFONO 96

CALLOS

Este tratamiento detiene el dolor en el acto con parches ZINO del doctor Scholl; suprime los callos y su causa, presión del zapato.

Venta en todas las farmacias, 1,50

Se vende una chota suiza de cinco días. Para tratar, con Sebastián Mazarías, en Valverde del Majano.

SAN JOSÉ

Residencia Católica de Estudiantes

Repaso de asignaturas del BACHILLERATO

Esta Residencia, respondiendo a los deseos de los padres que nos confían la educación, inspección y vigilancia de sus hijos, ha organizado esta sección con profesores auxiliares y ayudantes del Instituto, legalmente autorizados, que se encargan del estudio y repaso de lecciones de los alumnos del Bachillerato.

Las clases de Religión continuarán en la forma y días ya anunciados

Los padres que deseen para sus hijos los resultados eficientes de esta sección, pueden visitar esta Residencia de tres a cinco de la tarde o dirigirse al director de la misma

Plaza de San Sebastián, 3 y 4

Consulta y clínica del doctor Gasque

Enfermedades y operaciones de la mujer.
Enfermedades de los niños y medicina general

Consulta económica; lunes y jueves, de doce a dos
Calle de San Millán, 3 (antes Juego Pelota).—Segovia

POR AUSENCIA

se cede, arrienda o traspasa el

INSTITUTO CASTELLANO

San Frutos, 7; horas: de doce a una

Machos desaparecidos

Del término de Ciruelos de Pradales (Segovia), han desaparecido dos machos con las señas siguientes: uno de pelo rala, siete cuartas de alzada y el otro castaño, de seis y media cuartas, recién esquilados. A bonar gastos y gratificará su dueño Guillermo Montes, en Ciruelos de Pradales, a quien los presente.

Oficial panadero

Se ofrece para capital o pueblo, bien impuesto en toda clase de pan y bollería. Hilario Gómez, Pedrajas de San Esteban (Valladolid).

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

de segunda categoría. Número ilimitado de plazas. No se exige título. Edad, veintitrés años. Instancias hasta el 31 de Noviembre. PREPARACION en clases y por correspondencia, 80 pesetas mes. «CONTESTACIONES REUS» al último programa, 25 pesetas. Los compradores de esta obra a partir de esta fecha, tendrán derecho a recibir la nueva, que se publicará en cuanto aparezca el programa, con el 50 por 100 de rebaja en el precio. «Folletos con detalles, gratis»

Academia "Editorial Reus"

Clases: Preciados, 1
Libros: Preciados, 6
Apartado 12.250.—MADRID

Se vende

una chota suiza de seis días. Para tratar, con Bernabé García, calle de la Iglesia, 5 (San Lorenzo)

Comisión Gestora de compras del Hospital Militar de Valladolid

Debiendo adquirirse por compra directa y libre distintas clases de artículos de consumo para este Hospital y Clínica Militar de Segovia, por el presente se hace saber a cuantos interese, que pueden formular sus correspondientes ofertas, que se ajustarán en cantidades, clases, calidades y características que se determinan en el pliego de condiciones o según muestras que se encuentran a disposición de los que lo soliciten en la secretaría de esta Comisión, sita en el Cuartel de la República—Administración del Hospital—todos los días hábiles de diez a trece.

Se vende

una chota suiza de seis días. Para tratar, con Bernabé García, calle de la Iglesia, 5 (San Lorenzo)

Se vende

maderas de álamo blanco y de chopo, que valen para edificar; y también se venden cubrios. Para tratar, con Gregorio Casado Miguel, en Aldealcorbo.

Escuela particular de preparación militar fuera de filas

Afecta al Gimnasio Municipal y Sala de Armas de Segovia

Se venden

maderas de álamo blanco y de chopo, que valen para edificar; y también se venden cubrios. Para tratar, con Gregorio Casado Miguel, en Aldealcorbo.

Se venden

maderas de álamo blanco y de chopo, que valen para edificar; y también se venden cubrios. Para tratar, con Gregorio Casado Miguel, en Aldealcorbo.

Se venden

maderas de álamo blanco y de chopo, que valen para edificar; y también se venden cubrios. Para tratar, con Gregorio Casado Miguel, en Aldealcorbo.

Se venden

maderas de álamo blanco y de chopo, que valen para edificar; y también se venden cubrios. Para tratar, con Gregorio Casado Miguel, en Aldealcorbo.

Se venden

maderas de álamo blanco y de chopo, que valen para edificar; y también se venden cubrios. Para tratar, con Gregorio Casado Miguel, en Aldealcorbo.

Se venden

maderas de álamo blanco y de chopo, que valen para edificar; y también se venden cubrios. Para tratar, con Gregorio Casado Miguel, en Aldealcorbo.

Se venden

maderas de álamo blanco y de chopo, que valen para edificar; y también se venden cubrios. Para tratar, con Gregorio Casado Miguel, en Aldealcorbo.

Se venden

maderas de álamo blanco y de chopo, que valen para edificar; y también se venden cubrios. Para tratar, con Gregorio Casado Miguel, en Aldealcorbo.

Se venden

maderas de álamo blanco y de chopo, que valen para edificar; y también se venden cubrios. Para tratar, con Gregorio Casado Miguel, en Aldealcorbo.

Se venden

maderas de álamo blanco y de chopo, que valen para edificar; y también se venden cubrios. Para tratar, con Gregorio Casado Miguel, en Aldealcorbo.

Se venden

maderas de álamo blanco y de chopo, que valen para edificar; y también se venden cubrios. Para tratar, con Gregorio Casado Miguel, en Aldealcorbo.

Se venden

maderas de álamo blanco y de chopo, que valen para edificar; y también se venden cubrios. Para tratar, con Gregorio Casado Miguel, en Aldealcorbo.

Se venden

maderas de álamo blanco y de chopo, que valen para edificar; y también se venden cubrios. Para tratar, con Gregorio Casado Miguel, en Aldealcorbo.

DE LAS SESIONES DE CORTES

(Viene de la página segunda.)

guarden todos los respetos para los aristócratas de la revolución. (Muy bien.)

¿Cómo se explica eso? ¿Hay obstáculos tradicionales que interpretan el Derecho sibilinamente? Ha hablado el señor Lerroux de que él no ha ido nunca con los no republicanos, pero es lo cierto que acudió al Pacto de San Sebastián. (Aplausos.)

Ataca al señor Lerroux por el ejercicio indebito que hace de la gracia de los indultos. El examen detallado de cada sentencia no respeta la independencia de los Tribunales, y hace caer sobre el Gobierno la responsabilidad de cada sentencia que se cumpla.

Declara, haciendo una interpretación jurídica, que los delitos de traición corresponden exclusivamente a los Tribunales militares, y es viciosa la atribución al Tribunal Supremo de Garantías. Se da, por lo visto, pase de favor a algunos acusados.

Declara que hay ahora una ocasión única para resolver el problema de Cataluña, pues Cataluña y toda España desean verse libres del Estatuto. La corriente moderna es opuesta al nacionalismo regionalista, y el Estado hoy no puede ceder ni el Orden público, ni la justicia, ni la enseñanza, ni la existencia de Parlamentos regionales.

Afirma que la sociedad no tiene defensa ante el comunismo mientras siga en España la escuela laica. Califica de «selección a lo peor» la reforma militar de Azaña y recuerda que un diputado radical, que es general, afirmó que el Ejército no existía para defender el orden social; aquella era una idea de la monarquía. ¿Lo piensa así el señor Lerroux?

El señor LERROUX: ¿Soy yo aquel general?

El señor GOICOECHEA: Fué el general Cabanellas.

Sigue diciendo que la opinión pide que se deshaga todo lo hecho desde el 14 de Abril.

Dos escándalos formidables y un magnífico discurso de don Melquiades Alvarez

El señor Cano López se dirige al banco azul para agredir al ministro de Estado y el señor Primo de Rivera agrede a puñetazos y patadas a un radical

Pide la palabra el ministro de ESTADO (señor Samper) y anuncia que no rehuye la discusión de la actuación de su Gobierno. Se alegra de no haber oído al señor Cano, al que aconseja que mida su propia solvencia moral. (Gran escándalo y protestas de los monárquicos.)

El señor CANO. A éste le concede la palabra el PRESIDENTE, y cuando va a dirigirse al señor Samper, le interrumpe, en vista del tono con que lo hace. Reiterado escándalo, en el que se distingue protestando el señor Fuentes Pila. En medio del escándalo, el señor CANO LOPEZ se dirige al banco azul para agredir al señor Samper. Salen varios diputados radicales a su encuentro y luchan con el señor Cano. En defensa de éste sale el señor Primo de Rivera y otros diputados. Tremendo escándalo. El PRESIDENTE usa del micrófono para imponer el orden.

El señor PRIMO DE RIVERA increpa violentamente al señor Alba, y dice: Es hora, señor presidente, de que nos dejen pegarnos alguna vez.

Un diputado RADICAL que está de pie junto al banco azul le dice: Pues venga usted.

El señor PRIMO DE RIVERA se lanza contra él a puñetazos y patadas, pero se interpone el señor Alvarez Mendizábal (radical), al que agriede. De nuevo hay un fenomenal alboroto. El PRESIDENTE declara que lo que debe hacerse es leer las cuartillas y explicarlas.

El señor SAMPER termina diciendo que espera a que el debate termine para que se discuta su actuación.

El señor FUENTES PILA pide la palabra y denuncia que durante el incidente se acercó a la mesa de los taquígrafos, para que rectificaran el texto, el señor Pita Romero. (Grandes rumores.)

Don Melquiades Alvarez declara que hay y ha de haber muchas penas de muerte que se han de cumplir; pero que no deben originar un criterio de desigualdad

Don MELQUIADES ALVAREZ achaca al pasado Gobierno negligencia frente a los preparativos de la rebelión y recuerda que en la nota de Izquierda Republicana se llamaba traidor al Jefe del Estado. En otras notas se rompió la solidaridad con el régimen y sus órganos, que son las Cortes, el Gobierno y el Presidente de la República. Esos señores quedaban fuera de la vida política republicana.

¿Sabrán esos señores las responsa-

bilidades que han adquirido con esas notas? Cuando se prepara una revolución, publicar esas notas es incurrir en una justificación de la misma.

Eso ha de tener consecuencias. Después de haber escarnecido al Jefe del Estado, ¿creéis que en alguna ocasión se les podrá pedir consejo en otra crisis política? ¿Podrán ser llamados a formar Gobierno o a presidir una elección?

Han sacrificado su porvenir político. Un llamamiento a ellos del Jefe del Estado no sería un perdón; sería una vileza.

Han dado un mal paso que, aunque venga seguido del arrepentimiento, los ha descalificado enteramente. Aún esos partidos se llaman liberales y demócratas, usufructuando títulos que no les pertenecen. No acatan el voto del pueblo en unas elecciones que son el único timbre de orgullo del jefe de una de esas minorías. (Risas.) Lo que han hecho no es un dislate, es un crimen, en el concepto de Talleyrand: «Hay faltas superiores al crimen, por sus consecuencias».

Recuerda las atrocidades cometidas en Asturias contra escuelas, teatros e iglesias, lo mejor de la espiritualidad de los pueblos. Se cometieron crímenes tan atroces que, al recordarlos, la opinión se limpia de toda piedad. Recuerda que el pretendido legalmente la reforma de la Constitución de 1876, y dice que en la actual Constitución está abierto el camino legal de su reforma. Incluso se puede socializar toda la propiedad con una simple mayoría absoluta. Acudir a la fuerza en estas condiciones es cometer un crimen.

Dice el orador que, a pesar de representar a Acción Popular y los reformistas a la inmensa mayoría de la provincia, el Gobierno anterior no atendió a sus peticiones provinciales. Los dirigentes socialistas se han entregado allí al robo y al saqueo, a pesar de declarar abolida la moneda. Pide el auxilio de toda España para Asturias (aplausos), y declara que la opinión pide justicia serena y tranquila.

Pide al Gobierno que de la aplicación de las penas no resulte desigualdad porque se puede provocar una reacción en el espíritu público, que hoy está con el Gobierno.

Declara que hay y ha de haber muchas penas de muerte, que se habrán de cumplir. Pero hay que tener cuidado de que los responsables de alta traición y de rebelión no originen un criterio de desigualdad. Si esto

ocurre, estamos perdidos; se dirá que no hay justicia en el Gobierno y se dañará a la República.

Yo sé que el jefe del Gobierno cumplirá su deber. Derramar sangre cuesta lágrimas al gobernante, pero el interés de España y el de la República están por encima del sentimiento.

Recuerda cómo Thiers ordenó miles de fusilamientos para salvar a Francia de la Commune, y dice que se debe saber en el país que los diputados responden al interés y al deseo de la nación. (Ovación.)

Es partidario el señor Cambó de que se haga difícil la concesión de amnistías y que para los delitos graves se establezca la pena de muerte

El señor CAMBO expone que el día 9 de Octubre España respiraba mejor que ahora, porque había visto que el Ejército respondía con una lealtad que nadie podía sospechar. (Muy bien.) El Gobierno tuvo el soberano acierto de declarar el estado de guerra en el momento debido y obtuvo una confianza máxima del Parlamento. Ahora la opinión juzga indeciso al Gobierno, después de cada uno de los largos Consejos de ministros, en los que nada se resuelve. (Aplausos.)

Si el problema es de Gobierno, la Cámara callando le da la mayor autoridad; si es de administración de justicia, el Gobierno debe dejarla libre para que el país no pierda la fe que todavía tiene. Lo que es necesario es que sean eficaces los Tribunales de Urgencia, que se haga difícil la concesión de las amnistías, que para los delitos graves se establezca la única pena eficaz: la de muerte. En menos de cuatro años se han dado

tres amnistías generales y así no puede haber ejemplaridad. Sólo sirven nuestras leyes para que los extranjeros las juzguen crueles, cuando son, en realidad, impunitas.

Declara que el único remedio para evitar la revolución es crear un clima espiritual de patriotismo español positivo, no de odio a los moros, a los

judíos, ni a Cataluña, sino de amor a España y a sus grandes destinos.

Exalta el patriotismo y declara que hay que hacer justicia, anunciando que no votará su minoría el voto de confianza; pero que será ministerial si las leyes que traiga el Gobierno a las Cortes responden al deseo del país.

Café de la Estrella
El mejor torrefactado

cesaria para que pueda ser vendida en Arévalo.

Añadió nuestra primera autoridad civil que él, por su parte, está también dispuesto a que se cumpla lo legislado en la materia, evitando que la actitud suicida de los labradores que, durante estos últimos años, han clamado constantemente por que se evitase la baja del trigo y ahora, cuando el ministro y los gobernadores están dispuestos a que se cumpla la tasa, no sólo no cooperan a la labor de la autoridad, sino que ponen obstáculos a su cumplimiento. Terminó diciendo el gobernador que se propone castigar con la sanción correspondiente todo caso en que se deje de cumplir lo dispuesto en el ya tantas veces mencionado Decreto.

DEL GOBIERNO CIVIL

Sobre la entrada de trigos en Avila

El gobernador civil, refiriéndose a un artículo publicado ayer en EL ADELANTADO, sobre la entrada del trigo segoviano en la provincia de Avila, dijo esta mañana a nuestro compañero que las manifestaciones que constan en el artículo de referencia ya habían sido hechas en la sección de Agricultura del Gobierno civil. Yo—dice el señor San Román—, interesándome por el asunto, me puse al habla con el gobernador civil de la provincia de Avila, quien me dijo, después de una conversación en la que le expliqué lo que aquí ocurría, que él no ponía más limitaciones a la entrada de trigos en la provincia de Avila que las que se derivan del Decreto de 30 de Junio; es decir, que el trigo vaya acompañado de las guías correspondientes; tanto en el caso de ir ya el trigo vendido como en el que se lleve a vender a Arévalo. Pero como son muchos los casos, en relación con los vendedores de esta provincia, en los que se ocupaban partidas que no iban provistas de ninguna clase de guía; es por lo que se había visto obligado a decomisarlas, imponiendo además a los dueños o porta-

dores las sanciones que se marcan en el Decreto aludido.

Es decir, que el gobernador de Avila está dispuesto a que entre en la provincia todo el trigo que quieran enviar a ella los labradores de Segovia, pero siempre que se dirijan antes a él con la prueba de que han cumplido las disposiciones del Decreto ya mencionado, en cuyo caso les concederá siempre la autorización ne-

Ampliaciones "ROCA"

Ampliaciones fotográficas artísticas, inalterables, al óleo, pastel-acuarela, sepia y negro. Algo nuevo y desconocido hasta el día ejecutadas por la firma fotográfica más conocida de más solvencia artística y comercial en España

"ROCA," fotógrafo Tetuán, 20.-Madrid
Solicitamos agentes energicos, activos y de solvencia para capital y pueblos importantes

El nuevo programa PHILIPS

Aparatos de radio para todos los gustos y para todas las fortunas

He aquí los nuevos instrumentos musicales PHILIPS

1934/1935

- 838 A. S.—Para corriente alterna, ondas extracortas cortas y largas (15 y 2000 metros). Precio: 635 ptas.
- 834 A.—SUPERINDUCTANCIA, corriente alterna, dos circuitos, ondas cortas y largas. Precio: 525 ptas.
- 834 C.—De iguales características que el 834 A., pero para corriente continua. Precio: 595 ptas.
- 634 A.—Corriente alterna, cuatro circuitos o SUPERINDUCTANCIA, ondas cortas y largas. Precio: 875 ptas.
- 634 C.—De iguales características que el 634 A., pero para corriente continua. Precio: 895 ptas.
- 636 A.—Receptor de gran lujo, cuatro circuitos o SUPERINDUCTANCIA, corriente alterna, ondas cortas y largas. Precio: 1.025 ptas.
- 521 A.—SUPER-OCTODO, corriente alterna, ondas cortas y largas. Precio: 685 ptas.
- 521 U.—SUPER-OCTODO, corriente continua y alterna indistintamente, ondas cortas y largas. Precio: 515 ptas.
- 738 B.—Receptor de baterías o SUPERINDUCTANCIA, ondas cortas y largas. Precio: 655 ptas. (sin baterías)
- 341 A.—Adaptador de onda extracorta, ondas de 15, 5 o 50 metros, aplicable a todos los receptores Philips de corriente alterna. Precio: 235 ptas.
- 836 A.—Dos circuitos o SUPERINDUCTANCIA, corriente alterna, ondas cortas y largas. Precio: 595 ptas.
- 736 A.—Tres circuitos o SUPERINDUCTANCIA, corriente alterna, ondas cortas y largas. Precio: 625 ptas.
- 638 A.—Radiofonógrafo o SUPERINDUCTANCIA, corriente alterna, ondas cortas y largas. Asistidos muebles de sobremesa. Precio: 950 ptas.
- 638 B.—Receptor de primera categoría, cuatro circuitos o SUPERINDUCTANCIA, corriente alterna, ondas cortas y largas, sistema incorporado, con escala de emisores intercambiable. Precio: 845 ptas.
- 640 A.—La obra maestra de Philips en receptores de radio. Cuatro circuitos o SUPERINDUCTANCIA, corriente alterna, ondas cortas y largas, sistema incorporado. Sintonización óptica con escala de emisores Micro-Index intercambiable. Precio: 1.080 ptas.
- 638 U.—De análogas características al 638 A., pero para corriente continua y alterna, indistintamente. Precio: 890 ptas.
- 676 A.—Suntuoso radiofonógrafo en muebles de gran lujo, corriente alterna, ondas cortas y largas. Precio: 1.750 ptas.

SELECTIVIDAD - PRECISION
PUREZA - POTENCIA
ONDAS CORTAS
ONDAS LARGAS

Diríjase a los Representantes oficiales y sub-agentes en cualquier capital o pueblo de España, únicos autorizados para la venta.

PHILIPS SERVICE en toda España

GARANTIA ABSOLUTA
CONTRA TODO RIESGO
GRANDES FACILIDADES DE ADQUISICION

La hernia no existe

Esta es la verdad para todos cuantos usan el privilegiado Super Compresor HERNIUS Automático, maravilla mecano científica que, sin trabas ni tirantes, sin peso, sin molestias y ocupando un sólo centímetro en el cuerpo, retiene y reduce hasta la nada todo clase de hernias, por antiguas y voluminosas que sean en ambos sexos y en todas las edades.

HERNIADO: La salud no tiene espera; consúltenos su caso y lo orientaremos gratuita y desinteresadamente, evitándole el peligro de comprar uno de los muchos bragueros y vendajes contruados en serie y que sólo agravarían su dolencia.

Visita en SEGOVIA, el viernes, día 9 de Noviembre, en el Hotel Comercio Europeo, de nueve de la mañana, a cinco de la tarde, solamente

IMPORTANTE: Nuestro agente especialista recibirá gratis en AVILA, el jueves, día 8 de Noviembre en el hotel Inglés. En MADRID, el sábado, día 10 de Noviembre, en el hotel Continental

Casa central, Gabinete Ortopédico HERNIUS Rambla Cataluña, 34, 1.º BARCELONA

Representantes en Segovia y su provincia

Auto Industrias, "Azoguejo, 9.-Segovia

Modesto Fraile.-Cuéllar